

C.E. Nº 211822

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 468/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: las necesidades del servicio,-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar el Representante Permanente de la República ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con sede en Kenia;-----

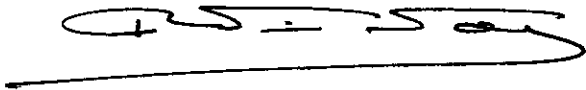
II) que el señor Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. José Luis Remedi Zunini reúne las condiciones y la idoneidad para representar a la República ante el PNUMA;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

- 1o.- Designase Representante Permanente de la República ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con sede en Kenia, concurrente desde Montevideo, al señor Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. José Luis Remedi Zunini.-----
- 2o.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

